

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 17

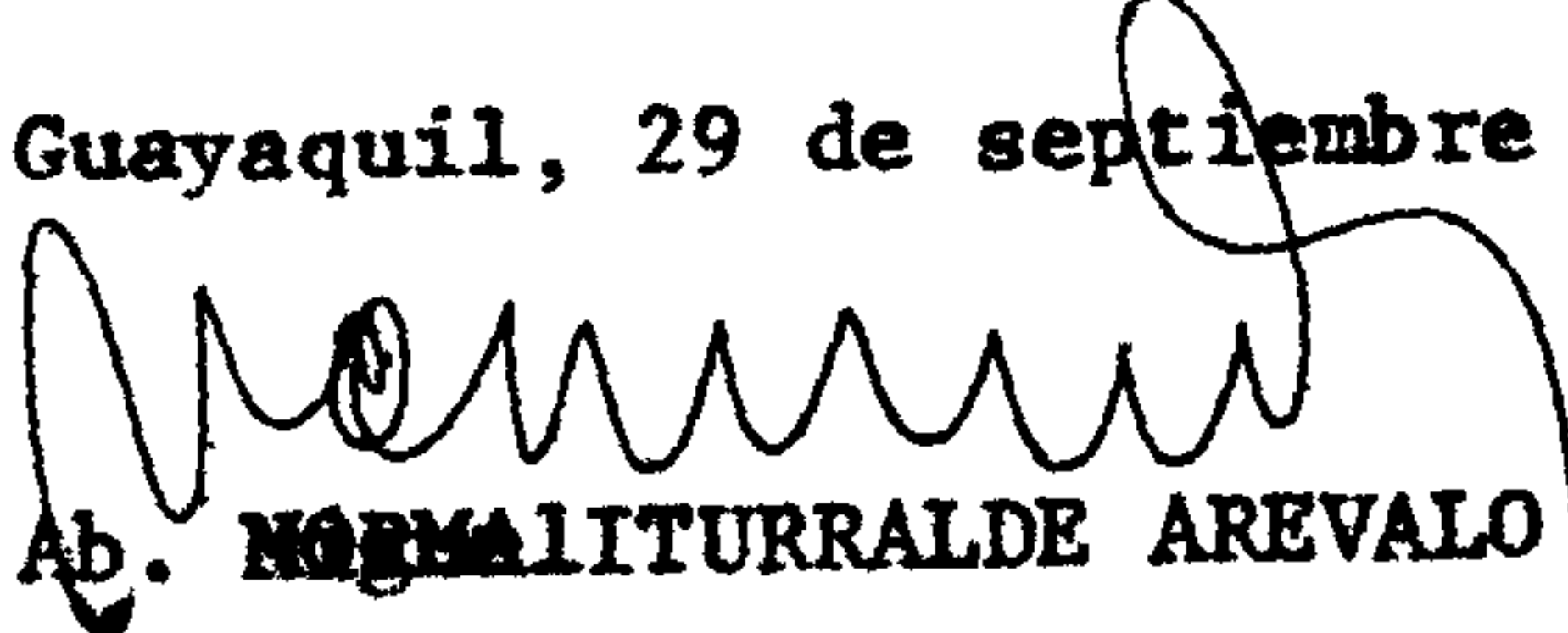
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EUROVEHICULOS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía EUROVEHICULOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de agosto de 1995 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005536 el 11 SEP 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.16.908 el 22 de septiembre de 1995
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina EUROVEHICULOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compraventa, consignación, representación y comercialización de: UNO. UNO.- Todo tipo de vehículos y automotores, repuestos, accesorios, maquinarias livianas y pesadas, rodillos, accesorios y en general todo tipo de partes relacionadas con los bienes citados en este punto.
- 5.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- La compañía fija su capital autorizado en DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, en forma individual o conjunta.

J.I.

Guayaquil, 29 de septiembre de 1995


Ab. ~~NORMA~~ITURRALDE AREVALO

jcv

SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....